

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6027** GLOBAL SDP DIRECCIÓN 2015, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GLOBAL NTD DIRECCIÓN, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 24 de mayo de 2017, las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Global SDP Dirección 2015, S.L. y Global NTD Dirección, S.L., aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Global NTD Dirección, S.L., sociedad absorbida, por parte de Global SDP Dirección 2015, S.L., sociedad absorbente, con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 25 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Global SDP Dirección 2015, S.L., José Ramón Cadahía Casla y el Secretario del Consejo de Administración de Global NTD Dirección, S.L., José Antonio Camacho Guadalupe.

**ID: A170046612-1**